

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D^a Sheila Daroca Narro,
- D. Iván Sotés Arenzana,
- D. José Antonio Palacios García,
- D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza,
- D^a Pilar Medrano Sufrategui,
- D. Rubén Osés Fernández,
- D. José Antonio Espinosa Pérez.

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D. Julián Tecedor Rodríguez.

Asiste como Secretario D. Alberto Torres de Haro.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 29 de julio de 2021, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	RESOLUCIONES
05/08/2021	Aprobación de facturas
06/08/2021	Resolución inicio expediente contratación gestión bar hogar jubilado
26/08/2021	Adjudicación contrato reparación de caminos zona carrera de coches
31/08/2021	Aprobación de facturas
15/09/2021	Renovación contrato Jesús Sanz Jiménez, operario de servicios múltiples durante tres meses
16/09/2021	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Caminos Rad Bajera

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y

CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 1º SEMESTRE DE 2021.

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 1º Semestre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 1º Semestre de 2021, por los siguientes importes:

▪ AGUA POTABLE	36.377,58 €
▪ IVA Agua Potable (10%)	3.638,07 €
▪ ALCANTARILLADO	7.471,95 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES	2.833,00 €
▪ IVA Conservación de Contadores (21%)	591,80 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO	34.919,73 €
▪ BASURA	37.526,00 €
T O T A L	123.358,13 €

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE USUFRUCTUARIOS DE LAS PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL, DEL EJERCICIO 2021.-

Vista la competencia del Pleno para la aprobación del padrón y los cánones a repercutir a los usufructuarios de la Dehesa Boyal, bien comunal del Ayuntamiento de Entrena, todo ello de conformidad con la Ordenanza vigente y reguladora del aprovechamiento, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.

Visto el Padrón de las Parcelas de la Dehesa Boyal correspondiente al ejercicio 2021.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 3º y 9º de la Ordenanza Nº 24 reguladora del Aprovechamiento Comunal de Parcelas de la Dehesa Boyal.

Visto asimismo que para el cálculo del canon se tienen en cuenta tanto los gastos de administración, custodia y mantenimiento general de infraestructuras (0,81 €/área) como los gastos específicos del préstamo concertado con Caja Rural de Navarra (4,08 €/área), lo que hace un total para este ejercicio de 4,89 €/área.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Padrón del Canon de las Parcelas de la Dehesa Boyal, correspondiente al ejercicio 2021, por el siguiente importe:

▪ PADRÓN PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL.....	66.069,12 €
T O T A L	66.069,12 €

Segundo.- Exponerlo al público por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan

examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro del modo habitual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
FDO.: Mª Dolores Aragón Sáinz

EL SECRETARIO,
FDO.: Alberto Torres de Haro